



MENDOZA, 13 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5830/16 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la alumna Ileana BOSIO a la cátedra "**Enseñanza y Aprendizaje del Teatro**" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 la Profesora Titular de la cátedra informa que la alumna BOSIO no ha dado cumplimiento con la mencionada adscripción.

Lo aconsejado por Secretaría Académica y las exigencias establecidas por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la alumna Ileana BOSIO (Registro N° 21.589 - D.N.I. N° 34.324.102) a la cátedra "**Enseñanza y Aprendizaje del Teatro**" en las Carreras de Artes del Espectáculo, autorizada por resolución N° 494/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Ileana BOSIO no podrá solicitar una nueva adscripción durante el Ciclo Lectivo 2017.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 807

F.A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO BELLARMIN TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO